



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3696/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 643/2009, de fecha 07 de Octubre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Alejandra Araceli Vergara Guajardo**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 33.070.- (treinta y tres mil setenta pesos), por concepto de cancelación de examen médico "Ecotomografía Mamaria.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Hospital San Martín de Quillota**, Cédula Nacional de Identidad Nº 61.606.608-0, por la suma de \$ 33.070.- (treinta y tres mil setenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 3696.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / AVC / RSE / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]